

## Brecha entre ingresos laborales y costo de vida: 8 de cada 10 mujeres no logra cubrir sus necesidades básicas

# 82.7%

### No cubre siempre sus necesidades básicas

(Encuesta de Empleo e Ingresos de las  
Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.)



Al cierre de 2025 e inicio de 2026, la situación económica de las mujeres trabajadoras refleja una brecha entre sus ingresos y el costo real de vida. La Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, realizada por el Observatorio Económico Laboral de las Mujeres, evidencia que los ingresos percibidos no están garantizando condiciones suficientes para cubrir necesidades básicas ni para asegurar estabilidad económica.

El 82.7% de las mujeres participantes señala que nunca o solo pocas veces logra cubrir sus

necesidades básicas mensuales, incluyendo vivienda, alimentación, transporte, medicinas y servicios básicos.

**Para la mayoría de mujeres trabajadoras, el empleo o la generación de ingresos propios no está asegurando condiciones adecuadas de bienestar. Este escenario plantea la necesidad de fortalecer políticas de ingresos, formalización laboral y protección social, bajo un enfoque integral de derechos económicos de las mujeres.**

## 1. Metodología

La Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras (Cierre 2025 – Inicio 2026) fue diseñada como un instrumento estructurado para recopilar información directa sobre las condiciones laborales y económicas de las mujeres trabajadoras, así como su percepción sobre la suficiencia de sus ingresos laborales y la posibilidad de alcanzar una vida digna.

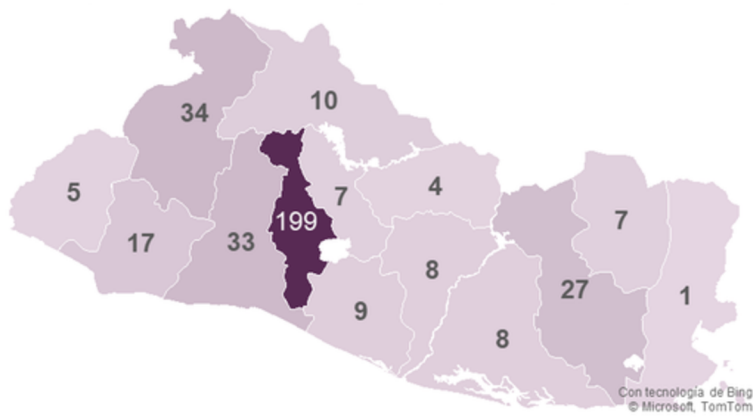
El cuestionario fue aplicado en formato digital y difundido a través de canales institucionales y redes sociales de ORMUSA. La participación fue voluntaria, autoadministrada y confidencial.

Se obtuvieron 369 respuestas válidas, provenientes de los 14 departamentos del país. La mayor concentración se registró en San Salvador (53.9%), seguido por Santa Ana (9.2%) y La Libertad (8.9%), coherente con la mayor concentración poblacional y de actividad económica en el área metropolitana.

Del total de respuestas, 364 corresponden a mujeres (98.6%), que constituyen la base del análisis presentado, lo cual es consistente con el enfoque del estudio dirigido a mujeres trabajadoras.

El instrumento incluyó 11 preguntas relacionadas con perfil sociodemográfico, inserción laboral, ingresos, cobertura de necesidades básicas, capacidad de ahorro, endeudamiento y percepción sobre suficiencia de ingresos para una vida digna.

**Gráfica 1. Distribución por departamento donde trabajan las personas participantes**



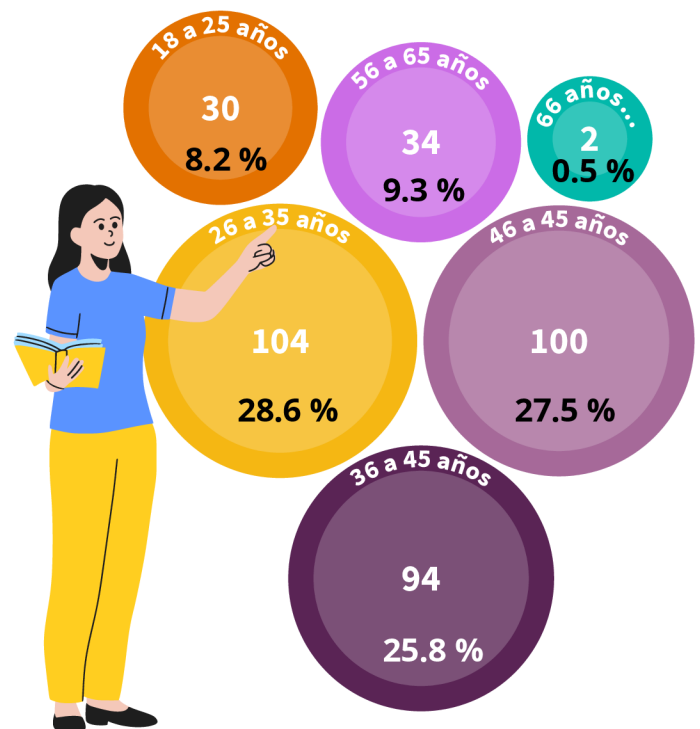
Como consideración metodológica, la encuesta corresponde a un ejercicio de consulta digital no probabilístico. Si bien los resultados no constituyen una muestra estadísticamente representativa, permiten identificar tendencias consistentes sobre la relación entre ingresos laborales, costo de vida y derechos económicos de las mujeres.

## 2. Perfil laboral de las mujeres encuestadas

### 2.1 Edad:

La mayoría de las mujeres consultadas (81.9%) se concentra entre los 26 y 55 años, es decir, en edades centrales de la vida laboral. Destacan los grupos de 26 a 35 años (28.6%), 46 a 55 años (27.5%) y 36 a 45 años (25.8%), mostrando una distribución relativamente equilibrada entre generaciones activas laboralmente. Esta composición etaria permite analizar las condiciones laborales e ingresos de mujeres en etapa productiva consolidada, muchas de ellas con responsabilidades familiares y económicas, posiblemente jefas de hogar.

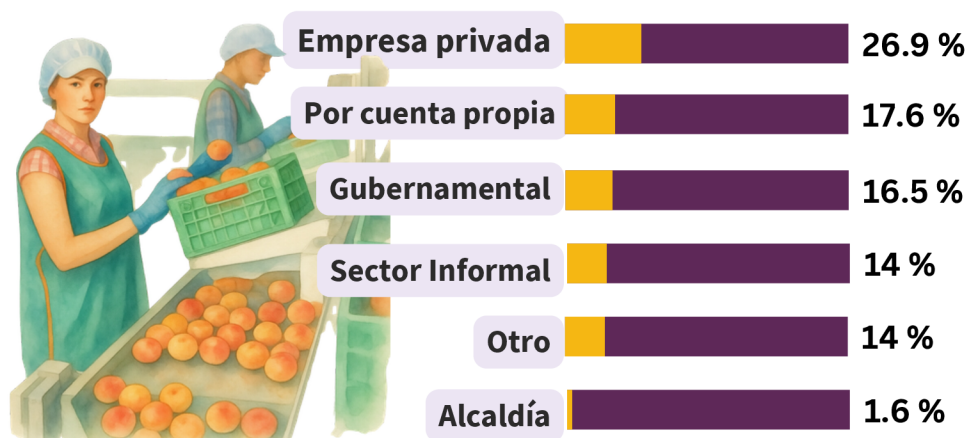
**Gráfica 2. Distribución por rango de edad de las mujeres participantes**



Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.

La menor representación de mujeres entre 18 y 25 años podría estar asociada a inserción laboral más reciente o informal, mayor precariedad o inestabilidad laboral o mayor presencia en estudios.

### 2.2 Sector de empleo



La mayor proporción de las mujeres trabaja en la empresa privada (26.9%), seguida por mujeres por cuenta propia (17.6%) y el sector gubernamental (16.5%). En el sector informal se ubican el 13.8%, Otro (14.1%). El empleo en organizaciones no gubernamentales (9.5%) tiene presencia relevante. Las alcaldías (1.6%) representan una proporción pequeña dentro del sector público.

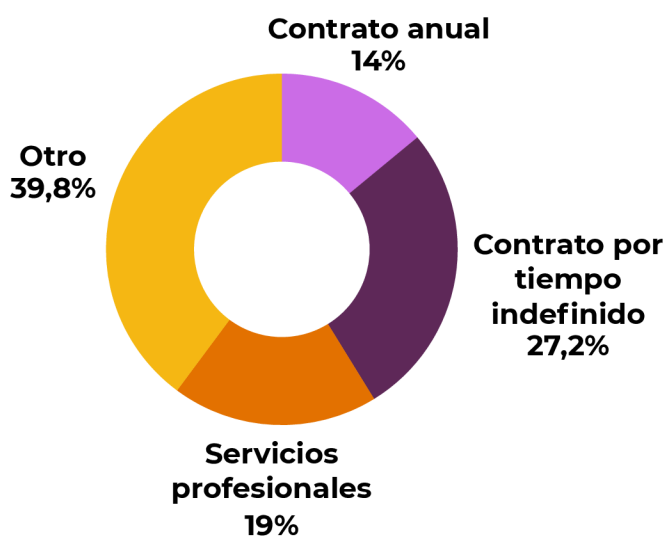
Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras

**Destaca que más del 30% se desempeña en modalidades de autoempleo o sector informal, lo cual evidencia una presencia significativa de inserciones laborales con posibles niveles de mayor precariedad e inestabilidad en los ingresos.**

### 2.3 Tipo de relación laboral

Solo el 27.2% de las participantes de este estudio tiene contrato por tiempo indefinido, mientras que un 14% tiene contrato anual. Destaca que el 39.8% reporta otro tipo de relación laboral y el 19% como servicios profesionales, lo cual sugiere alta diversidad de modalidades contractuales, posiblemente asociadas a informalidad o esquemas no tradicionales. Este escenario evidencia que una proporción significativa de mujeres podría estar enfrentando condiciones de inestabilidad laboral que inciden directamente en su seguridad económica.

#### Distribución por tipo de relación laboral



Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.

#### Situación preocupante:

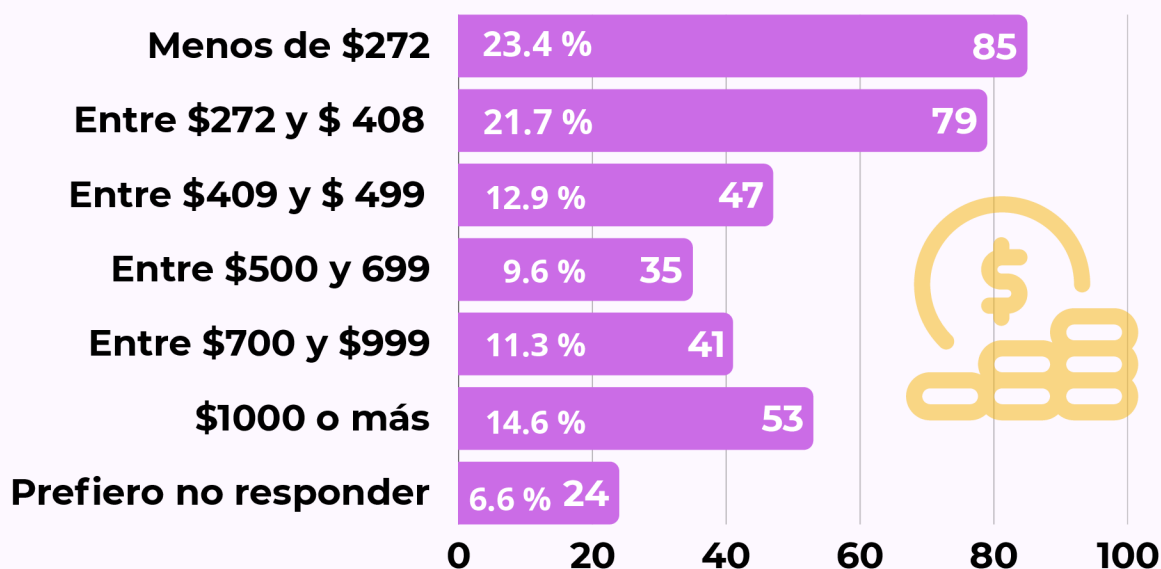
**Al considerar formas relativamente más estables: contrato indefinido (27.2%) y contrato anual (14%), ambas suman 41.2% con alguna forma contractual definida.**

**Sin embargo, eso implica que 58.8% no tiene un contrato laboral tradicional estable o se encuentra en modalidades distintas (servicios profesionales u "otro").**

### 3. Estructura de ingresos: concentración en niveles bajos

La distribución de ingresos evidencia fuerte concentración en los rangos más bajos. El 23.4% de las mujeres consultadas reporta ingresos menores a \$272 mensuales, es decir, por debajo incluso del salario mínimo agrícola vigente (\$272.72). Si se toma como referencia el salario mínimo de industria y servicios (\$408.80), el 45.1% percibe ingresos iguales o inferiores a ese umbral. En términos agregados, el 58.0% gana menos de \$500 mensuales, mientras que solo el 14.6% supera los \$1000.

Ingresos mensuales aproximados de las mujeres trabajadoras



Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.



Casi 6 de cada 10 mujeres (58 %) gana menos de \$500 mensuales.

Casi la mitad de las mujeres (45.1%) percibe ingresos iguales o inferiores al salario mínimo de industria y servicios.

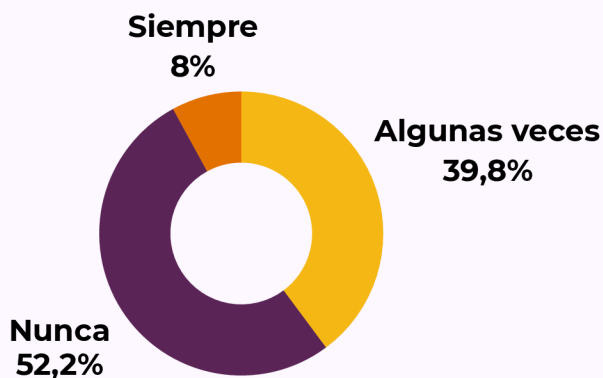
Estos datos muestran que una proporción significativa de mujeres se ubica en niveles de ingreso que apenas alcanzan —o son inferiores— el salario mínimo legal establecido en el país.

**El derecho al trabajo no se limita a la posibilidad de generar ingresos, sino que implica condiciones dignas, estabilidad y remuneración suficiente para cubrir necesidades básicas.**

## 4. Alta dependencia de un solo ingreso

El 52.2% de las mujeres participantes depende exclusivamente de su trabajo principal como única fuente de ingreso, mientras que un 39.8% obtiene ingresos adicionales de manera ocasional y solo el 8% cuenta con fuentes complementarias permanentes. Estos datos evidencian alta dependencia de un único ingreso, lo cual incrementa la vulnerabilidad económica ante imprevistos, especialmente considerando que más de la mitad (58%) reporta ingresos inferiores a \$500 mensuales.

### ¿Tiene otras fuentes de ingresos?



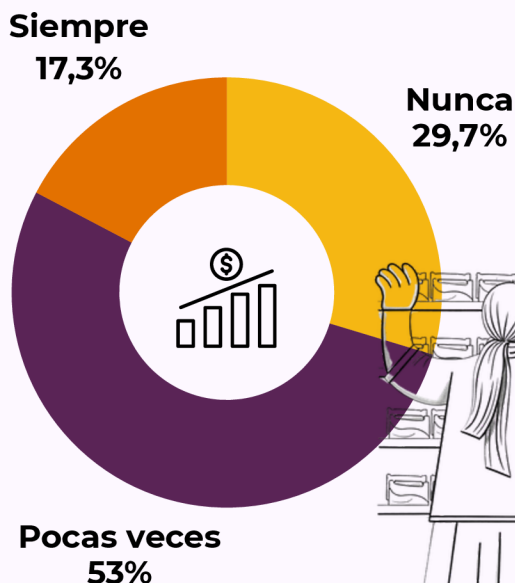
Es probable que una proporción importante esté en situación de alta vulnerabilidad económica, especialmente frente a:

- Incrementos en el costo de la canasta básica.
- Enfermedades.
- Pérdida de empleo.
- Emergencias familiares.

Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras

## 5. Brecha entre ingresos y costo de vida

### ¿Logra cubrir sus necesidades básicas mensuales?

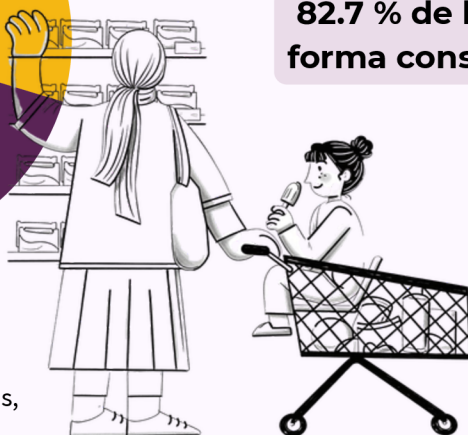


Solo 17.3 % afirma que siempre logra cubrir sus necesidades básicas. El 53% indica que pocas veces lo logra y el 29.7 % señala que nunca logra cubrir las completamente.

#### En conjunto:

**82.7 % de las mujeres NO logra cubrir de forma constante sus necesidades básicas mensuales.**

Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.



Este resultado evidencia una brecha estructural entre ingresos laborales y costo de vida, reflejando una situación de vulnerabilidad económica extendida entre las mujeres trabajadoras, al cierre de 2025 e inicio de 2026.

**El problema no es solo el nivel de ingresos, sino la insuficiencia frente al costo real de la vida. Las necesidades consideradas incluyen vivienda, alimentación, medicinas, transporte y servicios básicos.**

## 6. Capacidad de ahorro y vulnerabilidad financiera

### 6.1 Ahorro casi inexistente

La fragilidad económica se evidencia con los siguientes datos:

- **El 68.4% de las mujeres no tiene capacidad de ahorro mensual.**
- El 22.5 % solo puede ahorrar a veces.
- Solo 9.1% puede ahorrar de forma constante.

La ausencia de ahorro implica alta vulnerabilidad ante emergencias y confirma la situación de fragilidad financiera, donde la mayoría de las mujeres trabajadoras destina la totalidad de sus ingresos a cubrir gastos corrientes, sin margen para enfrentar emergencias o planificar a mediano plazo.

### 6.2 Endeudamiento como mecanismo de supervivencia

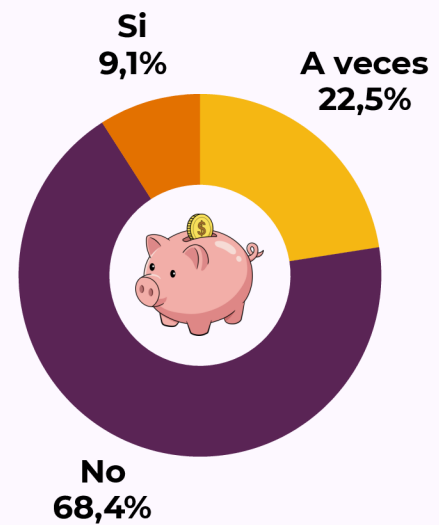
- El 25.5% de las mujeres que participaron en la encuesta siempre se ha endeudado para cubrir gastos básicos.
- El 53.8% se ha endeudado algunas veces y,
- Solo 20.6% nunca ha tenido que endeudarse.

**En conjunto: El 79.4% de las mujeres encuestadas ha tenido que endeudarse en los últimos seis meses para cubrir gastos básicos.**

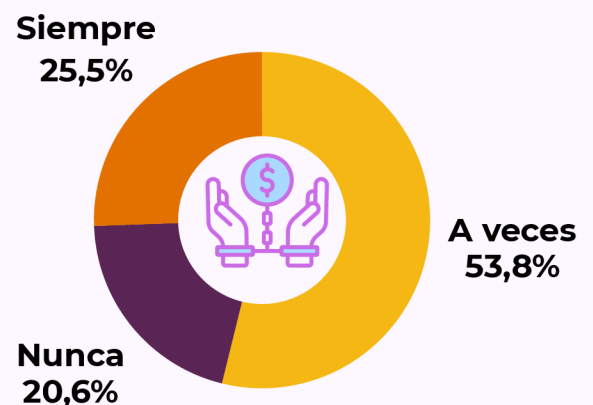
Este resultado evidencia que el endeudamiento no responde a consumo extraordinario, sino a la necesidad de compensar ingresos insuficientes frente al costo de vida. Se observa así un patrón de vulnerabilidad financiera que afecta a la mayoría de las mujeres trabajadoras.

El endeudamiento aparece como un mecanismo de compensación del déficit de ingreso mensual, no como instrumento de inversión.

### ¿Tiene capacidad de ahorro?



### ¿Se ha endeudado para cubrir gastos básicos, en los últimos 6 meses?



Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras, ORMUSA, 2026.

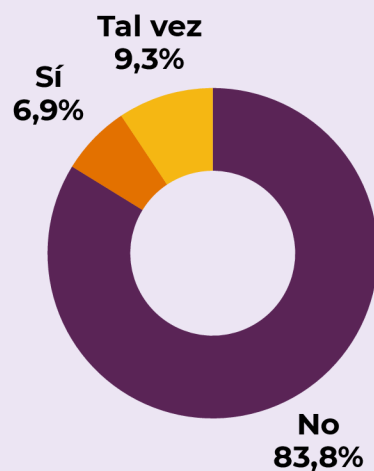


**Una de cada cuatro mujeres trabajadoras (25.5%) se endeuda de manera permanente para cubrir sus necesidades básicas.**

## 8. Percepción de vida digna

Los resultados de la encuesta evidencian una situación de insuficiencia salarial generalizada entre las mujeres trabajadoras al cierre de 2025 e inicio de 2026. La mayoría no logra cubrir de forma constante sus necesidades básicas, carece de capacidad de ahorro y ha tenido que recurrir al endeudamiento para sostener su economía doméstica. En consecuencia, más del 83% considera que su ingreso laboral no le permite tener una vida digna, lo que revela una brecha estructural entre empleo, salario y bienestar.

¿Su ingreso le permite tener una vida digna?



Fuente: Encuesta de Empleo e Ingresos de las Mujeres Trabajadoras ORMUSA, 2026.

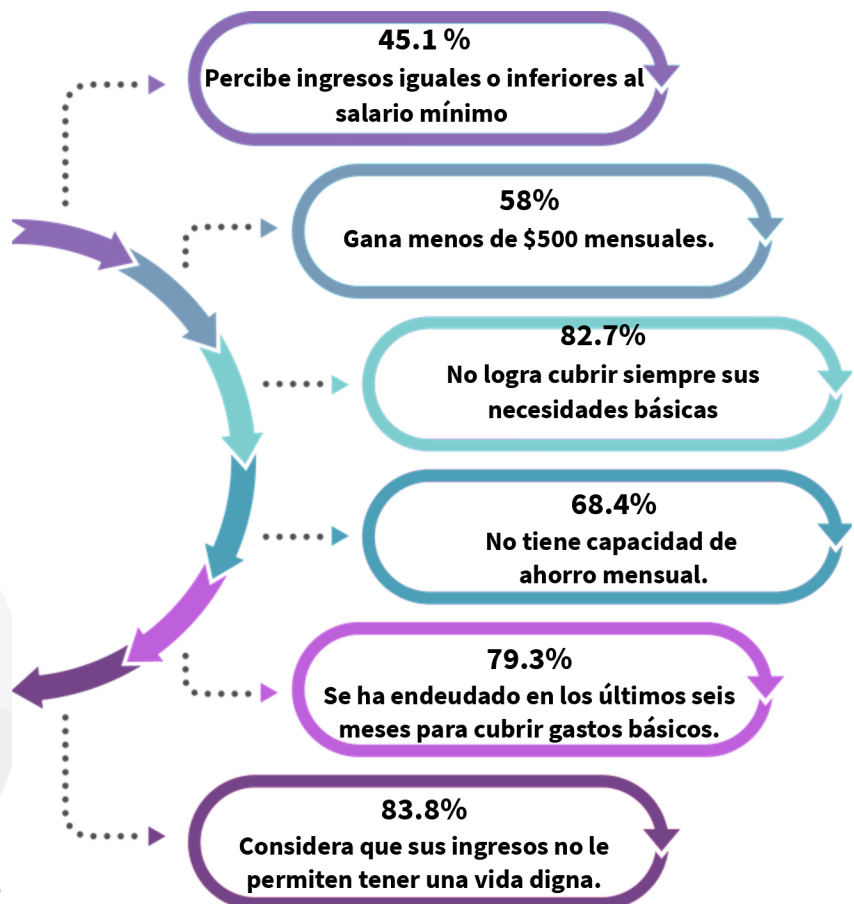
**El 83.8% de las mujeres encuestadas considera que su ingreso laboral no le permite tener una vida digna.**

**Este resultado sintetiza la situación de las mujeres trabajadoras:**

La brecha entre ingresos laborales y costo de vida está afectando estructuralmente la autonomía económica de las mujeres trabajadoras.

En términos generales, los datos muestran una brecha significativa entre ingreso laboral y condiciones mínimas de bienestar. Esto indica que el trabajo de las mujeres no está siendo adecuadamente remunerado en relación con el costo de vida.

**Seis cifras que explican la brecha entre ingresos y el costo de vida**





## 9. Voces de las mujeres: exclusión laboral, edad y vulnerabilidad acumulada



Los comentarios abiertos recibidos en la encuesta complementan los hallazgos numéricos y facilita comprender cómo la insuficiencia de ingresos y la precariedad laboral se viven en la cotidianidad. Las voces recogidas evidencian patrones estructurales de exclusión por edad, baja escolaridad, despido y ausencia de protección social.

**1. Edad y barreras para el empleo:** Uno de los temas más reiterados es la dificultad para acceder o mantenerse en el empleo después de los 40 o 50 años:

*“Si se pasa de los cuarenta ya no le dan empleo... soy mujer y no tengo empleo, no se encuentra.”*

*“A nosotras las mujeres adultas mayores que pasamos de los 60 años ya nadie nos quiere emplear y si somos mujeres solas, ¿cómo hacemos para sobrevivir sin jubilación ni pensión?”*

Estas expresiones reflejan una percepción extendida de discriminación por edad, especialmente en sectores como maquila, limpieza y servicios. La exclusión laboral en edades medias y avanzadas incrementa la vulnerabilidad económica, sobre todo cuando no existe pensión o ahorro acumulado.



**2. Baja escolaridad y exclusión estructural:** Algunas mujeres señalan que no haber completado estudios formales limita actualmente sus oportunidades de empleo:

*“Si voy a buscar trabajo en maquilas o en otras empresas ya no le dan porque le piden el bachillerato y yo no lo tengo... apenas me dieron quinto grado y lo discriminan a uno”*

La falta de acceso a educación en etapas tempranas de la vida genera desventaja acumulativa que se traduce en menores oportunidades laborales y mayores niveles de precariedad en la adultez.



**3. Trabajo doméstico y ausencia de protección social:** También se evidencia la vulnerabilidad de quienes dedicaron su vida al trabajo doméstico remunerado o no remunerado:

*“Hemos dedicado a trabajar doméstico y en este tipo de trabajo no pensionan a las personas.”*

Este testimonio revela cómo la informalidad y la falta de cobertura previsional impactan con mayor fuerza en la vejez, cuando disminuyen las posibilidades de inserción laboral.



**4. Despido injustificados y dificultad de reinserción:** Algunas participantes reportan experiencias de despido y largos períodos sin lograr reubicarse laboralmente:

*“Solo trabajé hasta enero... el 30 fui despedida y no he encontrado otro nuevo trabajo.”*

*“Yo tengo 50 años, ni sueldo mínimo tengo.”*

Estos relatos se vinculan con los datos cuantitativos que muestran alta concentración en ingresos bajos y dificultades para tener estabilidad económica.

Las narrativas compartidas muestran que la insuficiencia de ingresos se combina con exclusión por edad, baja escolaridad y ausencia de protección social. Desde un enfoque de derechos económicos de las mujeres, esto plantea la necesidad de políticas que aborden la desigualdad a lo largo del ciclo de vida laboral.

## Recomendaciones:



Los hallazgos de la encuesta evidencian una brecha estructural entre ingresos laborales y costo de vida que limita la autonomía económica de las mujeres trabajadoras. En este contexto, es preciso impulsar distintas estrategias, por ejemplo:

### **Política de ingresos vinculada al costo real de vida:**

1. Establecer mecanismos periódicos y transparentes de revisión del salario mínimo que incorporen el costo actualizado de la canasta básica, inflación y variaciones del costo de servicios esenciales.
2. Incorporar análisis con enfoque de género en la determinación salarial, considerando las brechas estructurales que enfrentan las mujeres en el mercado laboral.
3. Promover medidas complementarias de protección de ingresos para trabajadoras por cuenta propia e informales.

### **Formalización y estabilidad laboral:**

1. Diseñar incentivos para la formalización del empleo femenino, especialmente en sectores con alta presencia de trabajo por cuenta propia e informal.
2. Fortalecer la inspección laboral para garantizar cumplimiento de salarios mínimos y condiciones contractuales.
3. Promover modalidades contractuales que garanticen estabilidad, acceso a seguridad social y protección ante riesgos laborales.

### **Protección social y seguridad económica:**

1. Ampliar la cobertura de seguridad social para trabajadoras independientes y del sector informal.
2. Fortalecer programas de microcréditos con tasas bajas, especialmente para emprendimientos pequeños liderados por mujeres jefas de hogar.
3. Implementar instrumentos de apoyo temporal ante pérdida de ingresos o crisis económicas.

### **Sistema integral de cuidados:**

1. Avanzar en la implementación del sistema nacional de cuidados que apoye a las familias y ayude a distribuir de manera más justa las tareas de cuidado. Hoy en día, estas responsabilidades recaen en su mayoría sobre las mujeres sin recibir pago, lo que limita sus oportunidades laborales y educativas.
2. Garantizar servicios públicos accesibles de cuidado infantil, atención a personas mayores y personas con discapacidad en condición de dependencia.